

## Reseña

*Review*

**Fajardo, Darío. *Las guerras de la agricultura colombiana: 1980-2010*. Bogotá: ILSA, 2014, 206 pp.**

**Héctor Luis Pineda Cupa**  
Pontificia Universidad Javeriana  
*pineda.h@javeriana.edu.co*

**Fecha de recepción:** 1 de abril de 2020

**Fecha de aceptación:** 15 de junio de 2020

*Si existiera reforma agraria en Colombia, la hacienda [El Ubérrimo] podría repartirse y albergar sin problemas a 300 familias campesinas, cada una con un lote de cinco hectáreas.*  
Salomón Kalmanovitz, “La riqueza de Álvaro Uribe”

En agosto de 2013, el expresidente Juan Manuel Santos afirmó que “el tal paro nacional agrario no existe” y que, por el contrario, se trataba de una protesta de ciertos sectores del campesinado colombiano en la que se habían infiltrado vándalos y criminales<sup>1</sup>. Lo que empezó como bloqueos, marchas y asesinatos tanto a líderes campesinos como a miembros de la fuerza pública, se convirtió en una verdadera crisis del sector agrario, que puso en evidencia, no sólo su capacidad de agencia, sino la debilidad y la ineficacia del Estado y sus aparatos institucionales para llevar a cabo reformas agrarias, aún en deuda hoy.

Este es el marco político y social en el que se desarrolla *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*, del antropólogo e investigador colombiano Darío Fajardo, uno de los primeros gestores de la política denominada *zonas de reserva campesina* que el gobierno central, a finales de la década de los noventa, trató de impulsar con la Ley 160 de 1994. ¿Cuál es, en efecto, el tema principal del libro? Podría decirse que se divide en dos partes: en primer lugar, se trata de “las transformaciones ocurridas en la agricultura colombiana durante el periodo comprendido entre finales de la década de 1980 y 2012”<sup>2</sup>, que ponen en escena la fallida serie de intentos por implementar reformas agrarias en el contexto de una elevada concentración monopólica de la propiedad rural, la carencia de una infraestructura sólida en materia de

1 “Santos: ‘el tal paro nacional agrario no existe’”, *Semana*, 25 de agosto de 2013, <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-el-paro-nacional-agrario-no-existe/355264-3>

2 Darío Fajardo, *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010* (Bogotá: ILSA, 2014), 16.

transporte, comercio y tecnificación de la producción agrícola y la exacerbación del conflicto armado a raíz de las medidas neoliberales asumidas por el Estado a finales del siglo pasado. En segundo lugar, se analizan “las políticas públicas dirigidas hacia el agro y sus efectos en el abastecimiento alimentario, los conflictos que han rodeado a estas transformaciones agrícolas y las expresiones de resistencia de las poblaciones rurales a estas políticas”<sup>3</sup>.

Con el fin de entender estas transformaciones, entonces, la investigación de Fajardo se organiza estructuralmente en cinco partes, de las cuales las primeras cuatro hacen referencia al contexto histórico-político y económico en el que se enmarca el desarrollo de la agricultura colombiana, y la última sección pretende ser, por un lado, la visibilización de las formas de resistencia por parte de las diferentes comunidades campesinas del país y, por otro, la definición de algunos elementos básicos para establecer una propuesta tentativa de reforma agraria que garantice una paz estable y duradera. Esta estructura argumentativa, por tanto, busca responder las preguntas: *¿qué tipo de transformaciones ha sufrido la agricultura colombiana?, ¿qué actores han estado involucrados en dichas transformaciones?, y ¿qué tipos de relaciones surgen a partir de estas?*, así como tiene el objetivo de sustentar la tesis principal del investigador: “el país enfrenta la profundización de las políticas económicas del modelo neoliberal, cuya aplicación ha agudizado los conflictos sociales y armados preexistentes al ampliar la desposesión de los patrimonios de las comunidades campesinas, agravar su empobrecimiento y debilitar la producción alimentaria del país”<sup>4</sup>. Cabe señalar, además, que la elaboración de este trabajo investigativo tiene lugar en el momento en que el gobierno central empieza a entablar diálogos de paz con las guerrillas de las FARC y cuyo primer eje de discusión será la cuestión agraria<sup>5</sup>.

Así, en la primera parte, titulada “La agricultura en las transformaciones de la economía mundial”, Fajardo señala que la agricultura en general ha asistido, al finalizar la primera década del siglo XXI, a “un periodo de desestabilización económica y política en buena parte del mundo, acompañado por oscilaciones en los precios del petróleo y desajustes en la oferta alimentaria”<sup>6</sup>. Estas irregularidades se deben al hecho de que “el comportamiento mundial de los índices de precios de los alimentos muestra tendencias sostenidas al alza, en beneficio de los países que han devenido en exportadores de alimentos, tendencia asociada con expresiones de malestar social”<sup>7</sup>. El marco sociohistórico de la culminación de la Segunda Guerra Mundial y las gue-

3 *Ibid.*, 16.

4 *Ibid.*, 162.

5 Tampoco se puede pasar por alto el lugar de enunciación del autor: Darío Fajardo hizo parte de la Comisión Histórica de los diálogos de la Habana, encargada de “contar” el conflicto armado colombiano, además de haber sido consultor del Programa de Naciones Unidas en Colombia y director del Instituto Sinchi.

6 Fajardo, *Las guerras de la agricultura*, 19.

7 *Ibid.*

rras de liberación en Asia, África y América Latina llevó a que “la economía de la agricultura [atrajera] el interés de los grandes inversionistas representados en formas de transnacionales en torno al desarrollo de los mercados de nuevos bienes y procesos generados en los centros de investigación, las industrias y la producción agroindustrial”<sup>8</sup>.

En un segundo y breve apartado, titulado “Las circunstancias de Colombia”, Fajardo estima que estas transformaciones de la agricultura colombiana deben ser vistas en relación con el elevado nivel de concentración monopólica de la propiedad agraria en Colombia. Según el investigador, y a manera de reelaboración de su tesis principal, este sistema de tenencia de la tierra “ha incidido de manera negativa en el desenvolvimiento económico y social del país [...] al contribuir a la configuración y profundización de conflictos sociales y armados, y estimular el desarraigo y empobrecimiento de las poblaciones rurales y urbanas”<sup>9</sup>, problemas cuyo arraigo histórico no se puede pasar por alto y es el tema central del siguiente capítulo.

La estructura de la propiedad agraria colombiana, objeto de estudio del tercer apartado, “El problema agrario 1936-1989”, tiene sus antecedentes en los sistemas coloniales de repartición de tierras, así como en las dinámicas de los mercados externos, que “han presionado la expansión de la frontera agrícola”, al tiempo que “este régimen de propiedad ha estado articulado con el sistema político”<sup>10</sup>. Dada esta configuración de la propiedad agraria y sus usos, y debido a la notoria debilidad del Estado para hacerse con una base fiscal sólida y el monopolio de la fuerza, surgen la Ley 200 de 1936 (producto de la ‘revolución en marcha’ de López Pumarejo) y la Ley 135 de 1961 (durante el Frente Nacional). No obstante, según Fajardo, estas legislaciones pusieron freno a la modernización del campo colombiano que había empezado con la consolidación del mercado del café hacia el exterior, así como “la pérdida de viabilidad financiera y laboral del régimen hacendario [...] resultó profundizada por las nuevas inversiones externas, y la implantación de la manufactura en algunos medios urbanos convergió con el nuevo orden mundial generado luego de la gran crisis de 1929”<sup>11</sup>. Dicha situación dio paso a la consolidación del modelo de *sustitución de importaciones*. Fajardo es enfático al señalar que fueron más las inconformidades que los logros producidos por tal modelo, ya que el Estado, con ambas legislaciones y bajo la vigilancia contrainsurgente de la ‘Alianza para el Progreso’ y el plan LASO, se negó “a la democratización de la propiedad agraria, sustituida por el marginamiento de las colonizaciones y por la estrecha modernización tecnológica del ‘desarrollo rural integrado’”<sup>12</sup>.

---

8 *Ibid.*, 21.

9 *Ibid.*, 27.

10 *Ibid.*, 31.

11 *Ibid.*, 37.

12 *Ibid.*, 49.

La cuarta parte, titulada “La agricultura colombiana en el nuevo marco de la economía mundial”, abre con la que es una de las transformaciones de la agricultura colombiana más notorias del modelo neoliberal adoptado por el país a finales de la década de los ochenta: la *relocalización de la agricultura* que, “en Colombia, al igual que en otros países, ha tenido costosas implicaciones para los territorios de comunidades campesinas”<sup>13</sup>. Esta medida buscaba que el ingreso a “las nuevas condiciones comerciales impulsad[o] por el Banco Mundial, centrad[o] en la profundización de la ‘apertura comercial’, la dinamización de los mercados de tierras y la asignación de recursos fiscales para promover la competitividad, [...] [debilitara] el monopolio de la tierra”, pero no se tuvo en cuenta que “la masificación de ingresos de los capitales del narcotráfico, encontró en los mercados de tierras un espacio acogedor para su legalización”<sup>14</sup>.

Es, además, en esta sección donde la argumentación de Fajardo respalda aún más su tesis sobre el empobrecimiento y precarización del campesinado colombiano, pues “más del 60 % de los hogares que habían sido desplazados en 2004 tenían acceso a tierras, más del 50 % tenían títulos legales y la extensión promedio de las explotaciones ascendía a 8 hectáreas”<sup>15</sup>. Así, el investigador concluye de manera contundente que “los desplazamientos masivos se han encontrado relacionados con la ampliación de plantaciones [...], así como también con el control de espacios para explotaciones minera y de hidrocarburos y construcción de grandes proyectos de infraestructura vial y energética”<sup>16</sup>. El balance que hace Fajardo sobre la Ley 160 de 1994 es claro en señalar que “no logró sus propósitos y por el contrario la propiedad agraria se concentró aún más, mientras la mirada dominante en la sociedad no contemplaba el campo”<sup>17</sup>.

Esta serie de transformaciones de la agricultura colombiana puso de manifiesto la agencia política del campesinado, tema central del quinto y último capítulo, “Resistencias en el campo: organizaciones campesinas y movimientos insurgentes”. Centrado en el levantamiento armado de diferentes organizaciones guerrilleras en la década de los sesenta y en las movilizaciones de comunidades indígenas y afrodescendientes, Fajardo indica que estos modos de protesta e insurgencia deben entenderse en el contexto de “la inoperancia de la ley de la reforma agraria, los limitados alcances de las políticas de ‘desarrollo rural’ impulsadas por el Banco Mundial y la incesante acción represiva del Estado contra las organizaciones campesinas a partir de la década de 1970”<sup>18</sup>. De igual modo, en lo que respecta a la configuración de las organizaciones sindicales, el investigador destaca su capacidad de resistencia, en parte posible gra-

---

13 *Ibid.*, 65.

14 *Ibid.*, 67.

15 *Ibid.*, 74.

16 *Ibid.*, 80.

17 *Ibid.*, 94.

18 *Ibid.*, 140.

cias a “su capacidad para articular a otros trabajadores rurales [además de aquellos provenientes de plantaciones e ingenios] en torno al área de mayor concentración de la agricultura capitalista y en cercanía de los mayores núcleos de proletariado agrícola tradicional, el vinculado a la economía caficultora”<sup>19</sup>.

A modo de cuestionamiento sobre la escueta definición de *zonas de reserva campesina* consignada en la Ley 160 de 1994 —y cuya implementación se intentó reanudar en 2010—, Fajardo señala que esta figura de territorialización integral no es nueva y, si bien fue corto su tiempo de duración (1999-2002), “permitió apreciar la incidencia de la historia de cada comunidad en la configuración de cada reserva, así como su potencialidad para estimular iniciativas de las organizaciones campesinas para identificar y jerarquizar problemas, plantear, gestionar y evaluar soluciones para los mismos”<sup>20</sup>. No se guarda el autor las inquietudes que le genera la propuesta oficial del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, pues esta, además de agudizar la precarización de la mano de obra tanto agrícola como obrera, “contempla la legalización de las usurpaciones, bajo la figura del ‘derecho de superficie’ [...]. Adicionalmente, la propuesta distorsiona la Unidad Agrícola Familiar, figura de la reforma agraria, planteando su ‘flexibilización’ para impedir la democratización de la tierra”<sup>21</sup>. ¿Es, entonces, la *empresarización* y los *cultivos promisorios* la solución a los problemas que las supuestas reformas agrarias no pudieron resolver?

*Las guerras de la agricultura colombiana* concluye con una serie de puntos de discusión que deben tenerse en cuenta a la hora de plantear una propuesta de paz duradera desde la tierra y la agricultura: *la democratización del acceso a la tierra*, esto con el fin de que “las tierras recuperadas por el Estado habrán de servir para reestructurar la pequeña propiedad, ampliando su disponibilidad de tierras y facilitando el desarrollo de distintas modalidades de acceso”<sup>22</sup>; *el fortalecimiento de la agricultura*, para lo cual “será necesario acordar con los distintos tipos de empresas [...] el desarrollo de los diferentes tipos de cultivos dentro de una política de acuerdos, apoyos en asistencia técnica y créditos, así como las medidas impositivas y expropiatorias mencionadas”<sup>23</sup>; *la agricultura frente a los mercados y a los tratados de libre comercio*, ya que “Colombia deberá construir una opción propia en la que combine la exposición a los mercados para aquellos renglones que no requieran protección y la defensa de aquellos renglones que, por consideraciones políticas, económicas y sociales si deban recibirla”<sup>24</sup>; y *hacia un nuevo relacionamiento entre el campo y la ciudad*, por cuanto es necesario construir “relaciones equilibradas entre los ciudadanos y entre el campo

19 *Ibid.*, 147-148.

20 *Ibid.*, 162.

21 *Ibid.*, 163.

22 *Ibid.*, 167.

23 *Ibid.*, 170.

24 *Ibid.*, 173.

y las ciudades y que mediante una acción política reguladora permita[n] el equilibrio en los términos de intercambio e impida la desposesión”<sup>25</sup>.

¿Cuáles son, en definitiva, los aportes de esta investigación? Pudiera decirse que son varios, pero principalmente es importante reconocer que el estudio de Fajardo plantea serios cuestionamientos al modelo neoliberal en el que las pretendidas reformas agrarias no tuvieron éxito y, por el contrario, favorecieron a los grandes empresarios y terratenientes; desde esta óptica neoliberal, a su vez, se comprende que el conflicto armado que enfrenta hoy el país se debe al desprendimiento institucional por parte del Estado de sus responsabilidades como garante de la seguridad y las condiciones óptimas de trabajo para el sector agropecuario, al mismo tiempo que pone de relieve un asunto que la mayoría de los estudios sobre violencia y conflicto han tratado insuficientemente o simplemente dejado de lado: las consecuencias irreversibles del cambio climático debido al uso inapropiado del suelo y de los recursos naturales, todo ello en el marco de lo que Fajardo denomina una *crisis ambiental*.

Al constituir un estudio sociológico que combina análisis cualitativo y cuantitativo, no es gratuita la temporalidad escogida por el autor: coincide con dos momentos críticos relacionados con la incursión del país en la economía mundial (las políticas neoliberales y la puesta en marcha del TLC con EE. UU.), aunque deba ir hasta 1936 para rastrear los antecedentes conflictivos de dichos momentos. Un último aporte tiene que ver con la tan discutida –actualmente– restitución de tierras, esto en el contexto de la implementación de los acuerdos de la Habana: además de redistribuir la propiedad agraria, los gobiernos venideros tienen la obligación de impulsar una “reparación integral y transformadora a través de políticas y acciones consistentes en términos de seguridad, dignidad y sostenibilidad en el retorno de las familias desplazadas y de configurar, bajo su responsabilidad, las condiciones de no repetición de los agravios”<sup>26</sup>.

## Referencias

Fajardo, Darío. *Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010*. Bogotá: ILSA, 2014.

“Santos: ‘el tal paro nacional agrario no existe’”, *Semana*, 25 de agosto de 2013, <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-el-paro-nacional-agrario-no-existe/355264-3>

---

25 *Ibid.*, 174.

26 *Ibid.*, 168-9.